

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA C.A.R.****899999062.6****FECHA APROBACIÓN: 10 03 2025****ORDEN DE PAGO Nro. 1479****DEPENDENCIA:**

ÁE. DAF - PRESUPUESTO

BENEFICIARIO:

CARDENAS BECERRA JANNEIDA ELIANA

NIT:

52,055,977.6

DIRECCIÓN:

CL 167 48 44

TELÉFONO:

3107831703

FACTURAS:

No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento
1610	07/03/2025	07/03/2025	07/03/2025				

DESCRIPCION:

Prestar servicios profesionales a la Dirección Jurídica de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, ejerciendo la representación judicial y extrajudicial de la entidad ante los diferentes despachos judiciales, especialmente en materia de derecho penal, así como la participación en los Comités de verificación en que sea parte la entidad.

N° Compromiso	Cód Resumido	Rubro	Nombre Rubro	Valor
25800897	722-1-2001-02-1111-10-DJ	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS		\$5,932,800.00

DETALLE CONTABLE

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos	Valor Base
511179	HONORARIOS	52,055,977.6	501001	5,932,800		
Centro de Costos: DIRECCION JURIDICA						
2436270101	RET ICA BOGOTA SERV. PER	52,055,977.6	304003		40,265	5,256,500
Centro de Costos: TESORERIA						
24010102	CONTRATOS DE SERVICIOS	52,055,977.6	304003		5,892,535	
Centro de Costos: TESORERIA						
SUMAS IGUALES				5,932,800	5,932,800	

VALOR EN LETRAS:

CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M.C.

VALOR NETO:

5,892,535=

GIRAR O CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 004752502 DE BANCO AV VILLAS

		El ordenador teniendo en cuenta que el presente trabajo o servicio fué entregado a entera satisfacción de la entidad, según certificación del responsable del área, ordena su pago.
CONTADORA MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ PINTO VoBo en SIDCAR el 10/03/2025 04:32:38 p. m.	TESORERA (DAF) OLGA LUCIA HIGUERA VARGAS VoBo en SIDCAR el 11/03/2025 10:04:51 a. m.	DIRECTORA OPERATIVA DAF NELLY YOLANDA RUSSI QUIROGA VoBo en SIDCAR el 10/03/2025 04:42:22 p. m.